

# Memorandos de Entendimiento (MOU)



**¿QUÉ ES UN MOU?** Un memorando de entendimiento (o MOU, por sus siglas en inglés: Memorandum of Understanding) es un documento escrito firmado por los representantes de dos o más entidades, que comportan declaraciones de voluntad para actuar con un objetivo común, sin comprometer jurídicamente a ninguna de las partes.



**¿PARA QUÉ SIRVE?** En el MOU se establecen principios generales de actuación que orientan la relación de las Partes, sin establecer obligaciones. Tiene un contenido político, y suele ser útil para enmarcar las relaciones de colaboración entre dos entidades, de cara a firmar posteriormente un convenio con compromisos concretos. Por ejemplo, contiene actuaciones que las partes podrán realizar en el marco de sus competencias: intercambio de información, organización de jornadas de trabajo conjunta o utilización de signos distintivos de la otra parte.



**¿QUÉ SUELE INCLUIR?** Normalmente, suele incluir el objeto o la finalidad del MOU, los principios generales que presiden la relación entre los firmantes, las actividades que las partes podrán realizar en sus ámbitos de competencia, la duración, un órgano de seguimiento de las actividades y, en cualquier caso, una cláusula que especifique de forma expresa que el documento no tiene eficacia jurídica.



**¿DÓNDE SE REGULAN?** La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, excluye los MOU de su ámbito de aplicación, por lo que no existe una regulación jurídica de este instrumento, lo que permite a las Partes mayor libertad de contenidos, siempre que no suponga la adopción de compromisos jurídicos.



**¿CÓMO SE TRAMITA?** Al no existir regulación jurídica, no es necesario cumplir ningún trámite, a diferencia de los convenios de colaboración. Ello implica mayor agilidad en la tramitación y una reducción significativa de los plazos. Sin embargo, el SEPIE siempre somete a la consideración de la Abogacía del Estado la adopción de cualquier instrumento, incluido un MOU.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

